



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO

En el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:25 horas del día 3 de noviembre de 2017, los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado**, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" el **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, sito en Calle Av. López Mateos Sur 2077, Zapopan, Jalisco, entrevistándonos con el **Mtro. Jacobo González Torres**, en su carácter de **Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Jacobo González Torres**, en su carácter de **Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, el oficio número **DGP/6498/2017** de fecha 31 de Octubre del presente año signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona**, **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado** auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en él **Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activos fijos y Gastos**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Jacobo González Torres**, en su carácter de **Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, y una vez estando presentes, los



Contraloría del Estado

ACTA DGP/039/2017

suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [REDACTED] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente.

Dichos documentos fueron exhibidos al **Mtro. Jacobo González torres**, en su carácter de **Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a la Abogada **Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez** con cargo de Secretaria Técnica y al **Guillermo José Gutiérrez Ponce** con cargo de Coordinador Administrativo, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Col. Las Arboledas, Zapopan Jalisco y Ave. Patria 471 E-5 D-10 Fraccionamiento Camichines, Tlaquepaque, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) y clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/6498/2017 de fecha 31 de Octubre del de 2017.

Acto continuo, se le solicita al **Mtro. Jacobo González Torres**, en su carácter de **Directo General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, instruya al **C.P. Jorge Francisco Capilla Pacheco**, Director Operativo, Enlace designado, identificándose con la credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con la clave de elector [REDACTED] para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales**



Contraloría del Estado

ACTA DGP/039/2017

y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activos Fijos y Gastos** en las áreas involucradas de ese Organismo Público Descentralizado, además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“

_____”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las ____:____ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Jacobo González Torres**, en su carácter de **Director General del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 3 DE NOVIEMBRE 2017.

Fideicomiso Maestro Ciudad
Creativa Digital

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Mtro. Jacobo González Torres
Director General del Fideicomiso Maestro
Ciudad Creativa Digital

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales



Contraloría del Estado

ACTA DGP/039/2017

ENLACE



Jorge Francisco Capilla Pacheco
Director Operativo

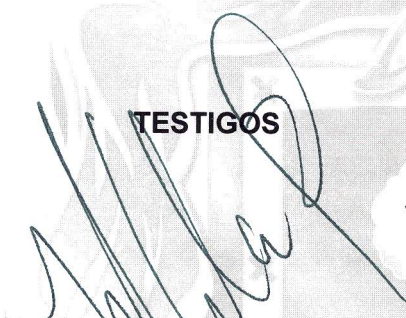


L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento



Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina.
Supervisor de Auditores.

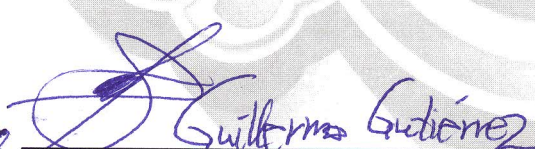
TESTIGOS



Abo. Celia Guadalupe Mondragón Rguez
Secretaría Técnica



L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.
Auditor.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.



L.C.P. Guillermo José Gutiérrez Ponce
Coordinador Administrativo



L.C.P. María de Jesús Flores Delgado
Auditor.



Contraloría del Estado

Dirección General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales

ACTA DGP/039/2017

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz.
Analista de Sistemas "B"
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.
Jefe de Soporte Técnico
Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría
DGP/039/2017 de fecha 03 de Noviembre de 2017.-----Conste.